



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 16 de Agosto del 2022

Señor:

Presente. -

Con fecha 16 de Agosto del 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 490-2022-CEPG-UNAC. - Bellavista, Callao, 16 de Agosto de 2022.**

Visto, el **Oficio N° 435-2022-UPG-FIEE**, del Dr. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS, director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en el indica la propuesta del Jurado de Admisión de la **MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ELECTRONICA con mención en CONTROL Y AUTOMATIZACION, MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA con mención en TELECOMUNICACIONES, MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN INGENIERÍA BIOMÉDICA, MAESTRIA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, MAESTRIA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA y el DOCTORADO EN INGENIERIA ELÉCTRICA**, del semestre académico 2022 –B, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica mediante Resolución del Directoral N° 040-2022—DUPFIEE- UNAC.

### CONSIDERANDO:

Que el Art. 19° del **Reglamento de Estudio de la Escuela de Posgrado** establece que el “La convocatoria para el proceso de admisión a la Escuela de Posgrado lo aprueba el Consejo de la Escuela a propuesta de las Unidades de Posgrado correspondientes. La inscripción de los postulantes... (Sic)”.

Que el Art. 11° del **Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao** establece que “El proceso de Admisión para estudios de posgrado y de segunda especialidad profesional se realiza por un Jurado de Admisión aprobado en el Consejo de Escuela de Posgrado o Consejo de Facultad respectivamente. Dicho jurado está compuesto por tres docentes ordinarios, un presidente, un secretario y un vocal... (Sic)”.

Que el **Art. 205 ° inciso 205.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio 2015** establece que el Director de la Escuela de Posgrado tiene la atribución de: “Dirigir administrativa y académicamente la Escuela de Posgrado... (Sic)”

Que Visto, el **Oficio N° 435-2022-UPG-FIEE**, del Dr. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS, director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en el indica la propuesta del Jurado de Admisión de la **MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ELECTRONICA con mención en CONTROL Y AUTOMATIZACION, MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA con mención en TELECOMUNICACIONES, MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN INGENIERÍA BIOMÉDICA, MAESTRIA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, MAESTRIA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA y el DOCTORADO EN INGENIERIA ELÉCTRICA**, del semestre académico 2022 –B, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica mediante Resolución del Directoral N° 040-2022—DUPFIEE- UNAC.

Que, mediante D.S. N° 008-2020-SA y D.S. N° 044-2020-PCM se declara Estado de Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional respectivamente a consecuencia del brote del COVID-19. Asimismo, mediante D.U. N° 026-2020, publicado el 15 de marzo del 2020 se establece la aplicación del trabajo remoto, como medida excepcional y temporal para prevenir la propagación del COVID-19, contemplado también en la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020, se aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la UNAC.

Que, **estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado**, en su Sesión Ordinaria realizada el 16 de Agosto de 2022; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196° inciso 196.5 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Art. 225° del Reglamento de Organización y Funciones de

la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución Rectoral N° 166-2016-R, de fecha 03 de marzo de 2016.

**RESUELVE:**

- RATIFICAR**, la propuesta del Jurado de Admisión de las Maestrías y el Doctorado del semestre académico 2022 – B, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, mediante Resolución del Directoral N° 040-2022—DUPFIEE- UNAC.

Nº	UNIDAD DE POSGRADO	MAESTRÍA EN:	PROPUESTA DE JURADO EVALUADOR ADMISIÓN 2022-B
01	UPG-FIEE	CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>DR. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO (SUPERVISOR GENERAL)</li> <li>DR. ING. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS (PRESIDENTE)</li> <li>DR. ING. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ (SECRETARIO)</li> <li>MSC. ING. GABRIEL AUGUSTO TIRADO MENDOZA (VOCAL)</li> </ul>
02		CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>DR. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO (SUPERVISOR GENERAL)</li> <li>DR. ING. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS (PRESIDENTE)</li> <li>Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ (SECRETARIO)</li> <li>MSc. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRIGUEZ (VOCAL)</li> </ul>
03		CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN INGENIERÍA BIOMÉDICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>DR. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO (SUPERVISOR GENERAL)</li> <li>DR. ING. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS (PRESIDENTE)</li> <li>Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ (SECRETARIO)</li> <li>MSc. Ing. RICARDO AUGUSTO GUTIERREZ TIRADO (VOCAL)</li> </ul>
04		INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>DR. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO (SUPERVISOR GENERAL)</li> <li>DR. ING. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS (PRESIDENTE)</li> <li>Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ (SECRETARIO)</li> <li>Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA (VOCAL)</li> </ul>
05		INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>DR. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO (SUPERVISOR GENERAL)</li> <li>DR. ING. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS (PRESIDENTE)</li> <li>Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ (SECRETARIO)</li> <li>Mg. Ing. ANTENOR LEVA APAZA (VOCAL)</li> </ul>

Nº	UNIDAD DE POSGRADO	DOCTORADO EN:	PROPUESTA DE JURADO EVALUADOR ADMISIÓN 2022-B
01	UPG-FIEE	INGENIERIA ELÉCTRICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>DR. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO (SUPERVISOR GENERAL)</li> <li>DR. ING. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS (PRESIDENTE)</li> <li>Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ (SECRETARIO)</li> <li>Dr. Ing. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA (VOCAL)</li> </ul>

- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a Unidad de Posgrado correspondiente e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO- Director de la Escuela de Posgrado.- Sello.

(FDO.): Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO. - Secretario Académico. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes



*EJ*

Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO  
DIRECTOR EPG- UNAC



*W. Huamani Palomino*  
DR. WILMER HUAMANI PALOMINO  
SECRETARIO ACADEMICO